



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047318/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 25 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 26.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Srta. María Emilia PANZETTA (Legajo 47.966), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 01-10-2013 y hasta el 28-02-2014; en el cargo de Ayudante Alumno – Categoría B- código 122- concursado- a la Srta. María Emilia PANZETTA (Legajo 47.966), encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 4º inc. b) de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), a fin de realizar una estancia en la Universidad Complutense de Madrid, España, en el marco del Programa Cuarto Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Artículo 3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°:
SB.pr

840

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC